



RESOLUCIÓN N. ° 2024.01.001

UNIVERSIDAD HAROLD GILLIES, Sociedad Mercantil incorporada bajo las leyes de los Estados Unidos de América (USA), persona jurídica de derecho privado, autorizada mediante Resolución y Publicada por la Secretaria de Estado de Florida, bajo el poder y autoridad del Doctor y Secretario General de Estado Dr. Cord Byrd, registrado bajo el oficio N° N23000005580, representado en este acto por el ciudadano: Dr. Hugo Pitanguy, en su condición de Presidente, en uso de facultad que le confiere los estatutos del Registro de la sociedad mercantil arriba identificada.

CONSIDERANDO

La ciudadana **DRA. YULIETH JASMINE BARRADAS DE LEON**, en su condición de Rectora deberá cumplir a cabalidad con los deberes y derechos consagrados en los estatutos y reglamentos de la **UNIVERSIDAD HAROLD GILLIES**.

CONSIDERANDO

La ciudadana **DRA. YULIETH JASMINE BARRADAS DE LEON**, representará a la **UNIVERSIDAD HAROLD GILLIES**, ante cualquier país del mundo, estado, municipio, asimismo suscribir convenios con entidades pública, privada y/o entes gubernamentales.

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: La ciudadana **DRA. YULIETH JASMINE BARRADAS DE LEON**, titular del documento de identidad N.° 146217630, quien se desempeñará como Rectora de la **UNIVERSIDAD HAROLD GILLIES**, por el período de cuatro (04) años a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en Norcross, GA 30092 EEUU, en la fecha del 01 de enero de 2024.

Dr. Hugo Pitanguy

Presidente del Consejo Deliberativo

Universidad Harold Gillies

